



Panama Tax News

Decreto Ejecutivo N° 16 de 1 de abril de 2022 que adopta la lista de jurisdicciones reportables, según lo dispuesto en el numeral 30 del Artículo 3 de la Ley 51 de 27 de octubre de 2016, que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información financiera para fines fiscales y dicta otra disposición.

Abril 2022

Decreto Ejecutivo N° 16 de 1 de abril de 2022 que adopta la lista de jurisdicciones reportables, según lo dispuesto en el numeral 30 del Artículo 3 de la Ley 51 de 27 de octubre de 2016

- Mediante la Ley 47 de 2016, se aprobó el Acuerdo entre la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Tributario Internacional y para Ejecutar la Ley de Cumplimiento Impositivo Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA).
- En el periodo 2016, el Gobierno de Panamá se comprometió con el intercambio automático de información financiera para fines fiscales de acuerdo con el estándar común de reporte (CRS).
- La Ley 51 de 2016 establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales y dicta otras disposiciones.
- En virtud del intercambio automático de información financiera para fines fiscales de acuerdo con el estándar común de reporte (CRS). Mediante el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 16 de 2022, se hace de conocimiento público la lista de jurisdicciones reportables en el año 2022, sobre la información correspondiente al período fiscal 2021,
- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 124 de 12 de mayo de 2017 y sus modificaciones, las Instituciones Financieras Panameñas Sujetas a Reportar están obligadas a transmitir a la Dirección General de Ingresos (DGI) la información recabada con respecto a cada cuenta reportable, al 31 de julio del año calendario siguiente al que corresponde la información recabada.
- En este sentido, entramos a mencionar el listado de jurisdicciones reportables en el año del 2022, en virtud de la Ley 51 de 27 de octubre de 2016 y el Decreto Ejecutivo 124 de 12 de mayo de 2017 y sus modificaciones:
 1. Antigua y Barbuda
 2. Bailía de Guernsey
 3. Bailía de Jersey
 4. Barbados
 5. Canadá
 6. Confederación Suiza
 7. Estado de Israel
 8. Estado de Japón
 9. Estados Unidos Mexicanos
 10. Federación de Malasia
 11. Federación de Rusia
 12. Gibraltar
 13. Gran Ducado de Luxemburgo
 14. Granada
 15. Groenlandia
 16. Hungría
 17. Irlanda
 18. Isla de Man
 19. Islandia



Panama Tax News

Decreto Ejecutivo N° 16 de 1 de abril de 2022 que adopta la lista de jurisdicciones reportables | marzo 2022

20. Islas Cook
21. Islas Feroe
22. Mancomunidad de Australia
23. Nueva Zelanda
24. Principado de Andorra
25. Principado de Liechtenstein
26. Principado de Mónaco
27. Reino de Arabia Saudita
28. Reino de Bélgica
29. Reino de Dinamarca
30. Reino de España
31. Reino de los Países Bajos
32. Reino de Noruega
33. Reino de Suecia
34. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
35. República Argentina
36. República Checa
37. República de Austria
38. República de Azerbaiyán
39. República de Chile
40. República de Chipre
41. República de Colombia
42. República de Corea
43. República de Costa Rica
44. República de Croacia
45. República de Eslovenia
46. República de Estonia
47. República de Finlandia
48. República de Indonesia
49. República de la India
50. República de Kazajstán
51. República de Seychelles
52. República de Letonia
53. República de Lituania
54. República de Malta
55. República de Mauricio
56. República de Polonia
57. República de Singapur
58. República de Sudáfrica
59. República del Ecuador
60. República del Perú
61. República Eslovaca
62. República Federal de Alemania
63. República Federal de Nigeria
64. República Federativa de Brasil
65. República Francesa
66. República Helénica (Grecia)
67. República Italiana
68. República Oriental del Uruguay
69. República Popular de China
70. República Portuguesa
71. Serenísima República de San Marino

Panama Tax News

Decreto Ejecutivo N° 16 de 1 de abril de 2022 que adopta la lista de jurisdicciones reportables | marzo 2022

Contactos:

Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal

mmartinelli@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Yira Cobos

Socia de Impuestos

ycobos@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Desiree Esaa

Gerente Senior de Impuestos y Legal

desaa@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Juan Mendoza

Gerente Senior de Precios de Transferencia

jumendoza@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuestos

tanaguilar@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Lisandro Becerra

Gerente de Impuestos

libecerra@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Katiushca Navarro

Gerente de Impuestos

kanavarro@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de Panamá como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android.



Panama Tax News

Decreto Ejecutivo N° 16 de 1 de abril de 2022 que adopta la lista de jurisdicciones reportables | marzo 2022



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Inc., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2021 Deloitte Inc.

